

Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia Cámara de Senadores

La Paz, 28 de enero de 2021 P.I.E. Nº 167/2020-2021

Señora
Esther Soria González
GOBERNADORA a.i.
GOBIERNO AUTÓNOMO DEPARTAMENTAL DE COCHABAMBA

Señora Gobernadora:

De conformidad a lo dispuesto por el numeral 17, parágrafo I del artículo 158 de la Constitución Política del Estado y los artículos 141, 142 y 144 del Reglamento General de la Cámara de Senadores, nos permitimos transcribir la Petición de Informe Escrito presentado por el Senador Luis Adolfo Flores Roberts, para que la Señora Gobernadora, responda y remita en el plazo de quince días hábiles que fija el artículo 143 del mencionado Reglamento, que a la letra dice:

"1. Informe de manera detallada el presupuesto total ejecutado en la gestión 2020, para la prevención, atención y contención del Coronavirus (COVID-19), disgregando los montos ejecutados para la compra de insumos médicos, contratación de personal, equipamiento de centros de salud en su Departamento, entre otros. --- 2. Remita el Plan de Acción del Gobierno Autónomo del Departamento de Cochabamba para la prevención, atención y contención del Coronavirus (COVID-19), en la gestión 2021. --- 3. Informe y remita el presupuesto asignado en la gestión 2021, para la prevención, atención y contención del Coronavirus (COVID-19), disgregando los montos presupuestados para la compra de insumos, contratación de personal y equipamiento de centros de salud de su Departamento, entre otros. --- 4. Informe y remita documentación de respaldo, referida a cuánto ascienden los recursos recibidos por el Gobierno Autónomo Departamental a su cargo, en aplicación de la Ley N° 1307 de 29 de junio de 2020 "Ley de Suspensión Temporal y Reasignación de Recursos del Fondo de Promoción a la Inversión en Exploración y Explotación Hidrocarburífera - FPIEEH, ante el COVID-19", detallando cómo fueron ejecutados dichos recursos hasta la fecha. --- 5. Informe y remita documentación de respaldo, sobre cuántos ítems y/o contratos para personal de salud son financiados con recursos del nivel central del Estado, en su Departamento, y cuántos con recursos del Gobierno Autónomo Departamental a su cargo, en la presente gestión (2021)."

Con este motivo, reiteramos a usted nuestras distinguidas consideraciones de estima y respeto.

Sen. Lindaura Rasguido Mejía PRESIDENTE EN EJERCICIO

CÁMARA DE SENADORES

SENADORA SECRETARIA

Sen. GENTAV. ALARCÓN F. de Avale
PRIMERA SECRETA GAR
CÁMARA DE SENADORES
ASANTE FA LEGISTATIVA PLURINACIONAL DE ROLINA







GOBIERNO AUTÓNOMO DEPARTAMENTAL DE COCHABAMBA GOBERNACIÓN

Cochabamba, 08 de marzo de 2021 <u>CITE:CE/DESP./919/2021</u>

Señor:

Sen. Lindaura Rasguido Mejía PRESIDENTE EN EJERCICIO CÁMARA DE SENADORES La Paz. -

CÁMARA DE SENADORES
BANCADA NACIONAL MAS-IPSP
Fojas Hora:

ABR. 2021

RECIBIDS

No. Correlativo.



Ref.: RESPUESTA A P.I.E. Nº 167/2020-2021

De mi consideración:

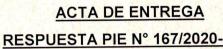
En atención a nota de fecha 28 de enero de 2021 P.I.E. Nº 167//2020-2021, tengo a bien remitir Comunicación Interna Nº CITE: CI/SDS/70/2021 emitida por la Secretaria Departamental de Salud del Gobierno Autónomo Departamental de Cochabamba, téngase presente.

Sin otro particular, saludo a Usted cordialmente.

MA CONTROL OF THE CON

AZG/cbor H.R. 133604 cc. Arch. Lic. Esther Soria Gonzales GOBERNADORA CONSTITUCIONAL DEL DEPARTAMENTO DE COCHABAMBA







En fecha jueves 1 de Abril de 2021, se entregó en las oficinas del Senador Luis Adolfo Flores Roberts la respuesta del PIE N° 167/2020-2021, con el anexo que se detalla a continuación:

1 folder amarillo con 1 anillado 354 fs.

Haciendo constar que en la Unidad de Seguimiento, Control Legislativo y Redacción, no radica copia de los anexos señalados.

ENTREGUE CONFORME

Abg. Milenka Cabezas Herbas

RECIBÍ CONFORME